

**RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 901
DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2014
QUE OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO
AL SEÑOR FELIX ANTONIO HUERTA
OGALDE**

DECRETO EXENTO N° 1056

RECOLETA, 04 MAR. 2014

VISTOS

1. El Decreto Exento N° 901 de fecha 18 de Febrero del 2014 que otorga subsidio económico al señor Félix Antonio Huerta Ogalde
2. La necesidad de modificar el decreto antes mencionado por error de digitación.
3. El Decreto Exento N°792 (06.02.14) que designa secretario municipal subrogante el Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2014 que delega facultades que indica en el Administrador Municipal para firma por orden del Alcalde. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha establezco el siguiente Decreto.

DECRETO

RECTIFIQUESE decreto exento N° 901 de fecha N° 18/02/2014, que otorga subsidio económico al señor Félix Antonio Huerta Ogalde, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$155.900 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos pesos). Al señor Félix Antonio Huerta Ogalde, Cédula Nacional N° domiciliado

DEBE DECIR

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$155.900 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos pesos). Al señor Félix Antonio Huerta Ogalde, Cédula Nacional N° domiciliado en

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ETP/JZV/JPA/CPG/chs



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

